



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 1**

RESOLUCIÓN NÚMERO EE-143- DEL 17 JUL 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 029 2026**

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional y Orden Interna No. 26-174 del 23 de junio de 2026 de la Dirección de Sanidad y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y, suscribir convenios y/o contratos.

Que en el Numeral 3.3, Artículo 3º, Artículo 2 de la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, se delegó en el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**.

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal c, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACIÓN EN CASA (HOCAS), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$475.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIA**, para vigencia 2026, amparado con plan de compras No 299 de fecha 06/07/2026 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 342 y SIIF No 58026 de fecha 23 de junio de 2026, expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (E).

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el portal SECOP II a través del Portal Único de contratación, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 01 de julio de 2026 con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de la empresa **SOCIEDADES DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS**

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026- **014118** - REGI1 - GRUCO 29.25 de fecha **17 JUL 2026**, se dio respuesta a las observaciones formuladas por la firma **SOCIEDADES DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS**.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del

Hg

proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, estableciendo su cronograma, en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso PN RASES No.1 SA 029 2026 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACIÓN EN CASA (HOCAS), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, en cuanto al cronograma del presente proceso de contratación, este es el relacionado en el cronograma del proceso en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 - 58 Piso 4, en el horario de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00. ✓

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 029 2026, que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACIÓN O INTERNACIÓN EN CASA (HOCAS), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 029 2026, que el valor estimado del contrato será de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$475.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIA, para vigencia 2026, amparado con plan de compras No 299 de fecha 06/07/2026 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 342 y SIIF No 58026 de fecha 23 de junio de 2026, expedido por el Jefe financiero y Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (E).

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante Adenda antes del vencimiento del plazo para presentar Ofertas. Igualmente podrá modificarse el cronograma después de la recepción de Ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 17 JUL 2026

Mayor **EDISSON FERNANDO TERÁN PINO**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: Subintendente **EDGAR MAURICIO BARRERO**
Analista de Contratos

Revisado por: Subintendente **DIEGO GIOVANNY PATIÑO G.**
Jefe Grupo Contratos Rases No.1

Aprobado por: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe (E) Área Logístico y Financiero Rases No.1

Vo Bo: Mayor **ANGIE JAZBLEIDY HERNÁNDEZ GAMBA**
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos Rases No.1

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
Disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co